

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2021/524/Q

Asunto: Informe de Investigación Preliminar

Oficio: CV-4312/2021

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 26 de octubre de 2021

Director del Instituto DOMUS.

Plaza Saulo, Boulevard Rodríguez Triana No. 1900, Local No. 1. Residencial Cedros, Torreón, Coahuila.

Me permito hacer de su conocimiento que este Organismo Público Autónomo ha determinado iniciar una investigación de oficio con motivo de la nota periodística publicada en el Portal de Internet del Periódico El Siglo de Torreón que lleva como titular **"VIRAL: Critican a maestra de Torreón por imitar El Juego del Calamar con sus alumnos, Finge dispararle a una niña mientras juegan 'luz verde, luz roja'"**

Por tal motivo, y toda vez que de dicha publicación se desprenden presuntas violaciones a derechos humanos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 fracción III, 101 y 112, fracción I, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, le solicito de la manera más atenta, se sirva rendir un informe en relación a si se inició investigación alguna respecto de tales hechos, así como indique las diligencias que se han llevado a cabo e informe el estado en el que se encuentran las personas que resultaron involucradas y su presunta responsabilidad.

Para rendir el informe solicitado, se concede un **plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas** contadas a partir de la recepción del presente oficio.

Se le informa que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

- Se adjunta nota periodística.

Atentamente.

"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"

Lic.

Segunda Visitadora/Regional

de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila

C.c.p.

C.c.d. Expediente.

residente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila

10:30 Hrs.

27/OCT/2021

RECIBE DETO DE CONTROL ESCOLAR  
LA SUTZA

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"



SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2021/524/Q

Asunto: Informe de Investigación Preliminar

Oficio: CV-4311/2021

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 26 de octubre de 2021

Secretario de Educación del Estado de Coahuila.

Presente.-

Me permito hacer de su conocimiento que este Organismo Público Autónomo ha determinado iniciar una investigación de oficio con motivo de la nota periodística publicada en el Portal de Internet del Periódico El Siglo de Torreón que lleva como titular **“VIRAL: Critican a maestra de Torreón por imitar El Juego del Calamar con sus alumnos, Finge dispararle a una niña mientras juegan 'luz verde, luz roja'”**

Por tal motivo, y toda vez que de dicha publicación se desprenden presuntas violaciones a derechos humanos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 fracción III, 101 y 112, fracción I, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, le solicito de la manera más atenta, se sirva rendir un informe en relación a si se inició investigación alguna respecto de tales hechos, así como indique las diligencias que se han llevado a cabo e informe el estado en el que se encuentran las personas que resultaron involucradas y su presunta responsabilidad.

Para rendir el informe solicitado, se concede un **plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas** contadas a partir de la recepción del presente oficio.

Se le informa que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

- Se adjunta nota periodística.

Atentamente.

**“Voz y Presencia de las Personas con Derechos”**

Lic.

**Segunda Visitadora Regional  
de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila**

C.c.p. Dr. Hugo Morales Valdés, Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila  
C.c.p. Expediente.  
AMGE/JLLT

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL  
EXPEDIENTE CDHEC/2/2021/524/Q

Asunto: Se solicita autorización para iniciar investigación preliminar.

Oficio. No. SV-4310/2021

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 26 de octubre de 2021.

Visitadora General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

Presente.-

Me permito hacer de su conocimiento que en el Portal de Internet del Periódico El Siglo de Torreón, de fecha 25 de octubre de 2021; se advirtió una nota periodística publicada; cuyo título es **"VIRAL: Critican a maestra de Torreón por imitar El Juego del Calamar con sus alumnos, Finge dispararle a una niña mientras juegan 'luz verde, luz roja'"**

Por tal motivo, y toda vez que de la nota periodística de referencia, se desprenden presuntas violaciones a derechos humanos consistentes en **Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indevido de la Función Pública y Violaciones a los Derechos Sociales de Ejercicio Individual en su modalidad de Negativa o Inadecuada Prestación de Servicio Público en materia de Educación**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 fracción III, solicito autorización del Presidente de este Organismo para dar inicio a la investigación preliminar en relación a la nota periodística de referencia.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente

"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"

Lic. "

Segunda Visitadora Regional de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila

Anexo: copia fotostática de nota periodística.  
C.c.p. Dr. \_\_\_\_\_, Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila  
C.c.p. Expediente.



“2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”

COMISION DE LOS SECRETARIA DE EDUCACION JUANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SEGUNDA VISITADURA REGIONAL

El día 12 de Noviembre del año 2021 siendo las 12 horas, se recibió un escrito en 2 fojas, al que se acompaña 02 Anexos y fue presentado por una persona que dijo llamarse \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 29 de octubre del 2021  
OFICIO NÚMERO CGAJ/ /2021

LIC.  
SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA CDHEC  
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio CV-4311-2021, de fecha 26 de octubre del 2021, mediante el cual solicita un informe pormenorizado relativo al expediente CDHEC/2/2021/524/Q, iniciado de oficio con motivo de la nota periodística publicada en el Portal de Internet del Periódico “El Siglo de Torreón” que lleva como titular “VIRAL: Critican a maestra de Torreón por imitar El Juego del Calamar con sus alumnos, Finge dispararle a una niña mientras juegan luz verde, luz roja”, con el debido respeto me permito informar lo siguiente:

- En fecha 29 de octubre del 2021, se recibió el escrito suscrito por parte de la Lic. \_\_\_\_\_, Representante Legal del \_\_\_\_\_, mediante la cual informa de la situación presentada en el colegio, así como de las acciones realizadas, mismo que anexo al presente como informe solicitado.

En razón de lo anterior, tengo a bien solicitar lo consecuente:

- PRIMERO:** Tenerme por presentado en tiempo y forma el informe de mérito.
- SEGUNDO:** Provea dentro del ámbito de sus facultades en caso de considerarlo procedente la conclusión del expediente de mérito.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

SE  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

LIC. \_\_\_\_\_  
DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

C.C.P. LIC. DIANA CAROLINA CASTILLO DIAZ, COORDINADORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.  
FCG/jrsv



COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
CDHEC SEGUNDA VISITADURA REGIONAL

El día de hoy 29 de Octubre del año 2021 siendo las 10 horas, se recibió un escrito en 01 fojas, al que se acompaña 01 Anexo  
persona que dio llamarse \_\_\_\_\_  
Recibido por: \_\_\_\_\_

**LIC. AURORA MAYELA GALINDO ESCANDÓN**  
**SEGUNDA VISITADORA REGIONAL**

**EXPEDIENTE: CDHEC/2/2021/524/Q**  
**OFICIO NO. \**  
**ASUNTO: SE RINDE INFORME SOLICITADO**

Lic. \_\_\_\_\_ en representación de **Centro Lagunero de Formación Integral, A.C.**, conocido comercialmente como "Instituto Domus", calidad que se acredita con el Poder adjunto al presente, señalando como domicilio para oír y recibir cualquier tipo de notificación el ubicado en Blvd. Pedro Rodríguez Triana, número 1890, Colonia Residencial los Cedros, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

De conformidad con lo solicitado en el **Oficio CV- 2/2021** me permito informarle a Usted lo siguiente:

1. El día martes 19 de octubre del presente, en nuestra Institución una de nuestras docentes realizó un video mediante sus redes sociales personales haciendo referencia a una serie de televisión. Actividad que no era parte de los programas de estudio ni de las planeaciones establecidas de los menores. Situación que como institución asumimos la responsabilidad y reprobamos terminantemente su realización. Efectivamente se tomaron las medidas y acciones pertinentes a la docente, así mismo se presentaron diversos programas, asesorías y apoyos al personal docente, para evitar un suceso similar.
2. El día 20 de octubre del 2021, se convocó a una junta con los padres de familia de los menores involucrados tanto presencial como virtual, donde la Institución pide atenta disculpa por el hecho ocurrido, de igual manera se informaron de las acciones inmediatas a seguir y los protocolos que la Institución les solicita desde la contratación a los docentes, respecto de la privacidad e integridad de los menores y poniendo a disposición todas las herramientas de apoyo con las que cuenta el colegio en favor de nuestros estudiantes.
3. Durante los siguientes días, se ha manejado en el colegio un programa de atención en contra de la violencia, así como el informe a los menores de la importancia de seguir respetando las clasificaciones por edad de los programas de televisión, manteniendo específica atención en el desarrollo de las actividades y comportamiento de los menores.
4. Estamos en constante verificación y validación de los alumnos involucrados, haciendo de su conocimiento que a la fecha ninguno de los menores ha sido afectado.
5. Nuestra escuela tiene planeaciones establecidas, basadas siempre en nuestros valores como Institución de primer nivel.

Estamos comprometidos con la educación y con formar hombres y mujeres de bien, sabemos que no es una tarea fácil y que nos enfrentamos a situaciones que en algunas ocasiones salen de nuestro control, sin embargo, nuestra fortaleza es la formación de alumnos con valores y principios.

Solicitando, se informe el posible acuerdo a la brevedad.

**TORREÓN, COAHUILA A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN**

**CENTRO LAGUNERO DE FORMACIÓN INTEGRAL, A.C.**

Blvd. Pedro Rodríguez Triana, Número 1890, Colonia Residencial los Cedros.  
Tel. 871 298 9760